



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCVIII A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de abril de 2012  
No. 72

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR No. 18/578.1/0079/2012 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios y Mantenimiento Faos, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 343-AI, 1593-BIS, 1588, 1589, 1590, 1583, 1585, 425-AI, 422-AI, 424-AI, 420-AI, 239-BI, 240-BI, 241-BI, 242-BI, 1584, 1586, 1587, 1580 y 1581.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1591, 1592, 1593, 423-AI, 417-AI, 421-AI, 1582, 1579, 419-AI, 418-AI y 238-BI.

## “2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR No. 18/578.1/0079/2012 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios y Mantenimiento Faos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Pemex-Petroquímica.- Área de Responsabilidades.- Expediente SANC.0023/2011.

### CIRCULAR No. 18/578.1/0079/2012

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO FAOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 77, 78 fracción IV, 79 y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en cumplimiento a lo

ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/0064/2012, del 23 de enero de 2012, que se dictó en el expediente SANC.0023/2011, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa, Servicios y Mantenimiento Faos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de 2 años 6 meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coahuila de Zaragoza, Ver., a 16 de febrero de 2012.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Luis Alejandro de la Mora Buenrostro**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de marzo de 2012).

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**SEGUNDA SALA COLEGIADA CIVIL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V.  
ALLAN ISRAEL ATRI y MICHEL ISRAEL ATRI.

Se hace saber que HORACIO LOPEZ CASTAÑEDA, promovió Juicio de Garantías en contra de la sentencia de fecha cinco de julio de dos mil once, dictada por la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, en el TOCA 398/2011, relativo al recurso de apelación hecho valer por INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V., ALLAN ISRAEL ATRI y MICHEL ISRAEL ATRI, en contra de la resolución dictada por el Juez Décimo Tercero Civil de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, de fecha dieciocho de mayo de dos mil once, en el Juicio Ordinario Civil de rescisión de contrato, expediente número 504/2010, promovido por HORACIO LOPEZ CASTAÑEDA en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V., ALLAN ISRAEL ATRI y MICHEL ISRAEL ATRI, asimismo por proveído de fecha quince de diciembre de dos mil once, la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo ordenado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en el cual ordena se realice el emplazamiento por edictos a los Terceros Perjudicados INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V. ALLAN ISRAEL ATRI y MICHEL ISRAEL ATRI, haciéndole saber que

deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México, en el Amparo Directo 686/2011, promovido por HORACIO LOPEZ CASTAÑEDA, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados, asimismo deberá fijarse en la puerta del Tribunal copia íntegra del presente proveído y de la demanda de garantías, por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día dieciséis de diciembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

343-A1.-28 marzo, 10 y 19 abril.

---

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 474/2009.

REMATE EN TERCERA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por AVIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de ALMA PATRICIA GALICIA TEJA y ANTONIO MATA VACA, y en cumplimiento a lo

ordenado en proveídos de fechas diecisiete de febrero y veintiséis de marzo ambos del año en curso, la C. Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas con treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil doce, para que tenga lugar el remate en subasta pública en tercera almoneda sin sujeción a tipo, sirviendo de base para esa tercera almoneda la cantidad que sirvió de base para esta diligencia, esto es la cantidad de \$ 1'672,640.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que más se apege a la cantidad señalada para la segunda almoneda, respecto del inmueble identificado como: casa unifamiliar tipo "U" -90 edificada sobre lote de terreno número 1, de la manzana número 32, del conjunto habitacional Reyes Iztacala, primera etapa ubicada en el Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, actualmente marcado con el número oficial 8, de la Avenida Indeco, en el Fraccionamiento Los Reyes Iztacala. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en el periódico "El Sol de México", en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, en la Receptoría de Rentas de Tlalnepanitla, Estado de México, en los estrados del Juzgado y en los demás lugares de costumbre de ese lugar.- México, D.F., a 26 de marzo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

1593-BIS.-19 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 351/12, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por SILVIA LOPEZ CHAVEZ, quien viene a promover en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno urbano ubicado en camino a la Compuerta, en Barrio San Pedrito, perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 145.00 metros con Juan Chávez Medina; al sur: 145.00 metros con Concepción Chávez Avilés; al oriente: 18.00 metros con camino a la Compuerta; y al poniente: 22.00 metros con Fernando Vallejo Valdez, con superficie de 2,900.00 metros cuadrados y mediante resolución judicial solicita se le declare propietario de dicho bien inmueble, en virtud de las razones que hace valer, y que por proveído de treinta de marzo del año dos mil doce, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley, en Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de abril del dos mil doce.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación, treinta de marzo del año dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1588.-19 y 24 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**NOTIFICACION:**

Se le hace saber que en el expediente número 1088/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por MARIA DEL ROCIO NOGALES NEIRA en contra

de ANDRES ARMENDARIZ GARCIA, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió en vía de apremio la ejecución de sentencia y por auto de diez de abril de dos mil doce, se ordenó notificar por medio de edictos a ANDRES ARMENDARIZ GARCIA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a desahogar la vista que se le dio, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial. Relación: suscita de la demanda prestaciones: 1.- El pago de la cantidad de \$ 57,124.66 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 66/100 M.N.), por concepto de pago de pensión alimenticia vencidas y no pagas adeudas por el señor ANDRES ARMENDARIZ GARCIA correspondiente al periodo que abarca del diecisiete de julio del año dos mil nueve al veintidós de marzo del año dos mil doce. Hechos. 1.- En fecha quince de julio del año dos mil nueve, en autos del expediente citado al rubro, se condenó al demandado ANDRES ARMENDARIZ GARCIA, al pago de una pensión alimenticia a favor de la suscrita MARIA DEL ROCIO NOGALES, consistente en el monto que resulte de un salario mínimo vigente en la zona diario. Mediante auto que se publicó el dieciséis de julio del mismo año, el cual obra en autos del expediente citado al rubro. 2.- Pero es el caso que desde el día en que el demandado fue notificado de tal determinación, mi contraria hizo caso omiso dejando de cumplir con lo ordenado en el auto de fecha quince de julio del año dos mil nueve. 3.- En consecuencia desde el día diecisiete de julio del año dos mil diez a la fecha, ha transcurrido 978 (novecientos setenta y ocho) días que su contrario a incumplido con su obligación alimentaria. 4.- En consecuencia desde el diecisiete de julio del año dos mil nueve el demandado adeuda la cantidad de \$ 57,124.66 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 66/100 M.N.), cantidad que el demandado ha dejado de pagar a pesar de ser su obligación.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, dado en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 10 de abril de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Hurtado Colín.-Rúbrica.

1589.-19, 30 abril y 10 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**A LOS INTERESADOS.**

La C. MARIA TERESA NAVARRO BEDOY, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 277/12, Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Av. Nuevo México número tres, en la población de San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 06.22 metros con propiedad de Av. Nuevo México; al sur: 06.07 metros con Rogelio Martínez Gayoso; al oriente: 19.50 metros con José Atanasio Martínez Gayoso; y al poniente: 15.28 metros con Raúl Hernández Arrollo, con una

superficie aproximada de 125.00 metros cuadrados. Refiriendo la promovente que desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de dueño, exhibiendo documentos para acreditar su dicho.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena su publicación: veintiséis de marzo del año dos mil doce.-Secretario Judicial, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1590.-19 y 24 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 452/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por MARIA ANTONIETA GUTIERREZ GOMEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el bien conocido de la comunidad de San Juan Acazuchitlán, Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 274.70 metros y colinda con Adolfo Benítez Nicolás, al sur: 145.70 metros y colinda con herederos del Sr. Celso Leal, al oriente: 319.00 metros y colinda con Esteban Benítez, María Antonieta Gutiérrez Gómez y callejón, y al poniente: 321.20 metros y colinda con herederos del Sr. Celso Leal, con una superficie aproximada de 30,000.00 metros cuadrados. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los dos días del mes de abril de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

1583.-19 y 24 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

La C. Juez Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, hace saber que en cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas nueve de febrero y seis de marzo ambos del dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de ORTIZ COLON YADIRA BEATRIZ, en el cuaderno principal, expediente número 25/2010, señaló las diez horas del día catorce de mayo del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en ubicado en lote de terreno marcado con el número veinte, de la manzana nueve, ubicada en el conjunto urbano de tipo habitacional medio denominado "Bonanza", localizado en camino Barranca del Buen Suceso (Libramiento Dos), número doscientos ochenta y cinco poniente en San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,079,000.00 (UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, para los efectos legales a que haya lugar.

El presente edicto se deberá de publicar por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Excelsior, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual en el estado de publicaciones en

los sitios de costumbre, así como en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad.-México, D.F., a 13 de marzo del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado 11º. de lo Civil del Distrito Federal, Lic. Beatriz Dávila Gómez.-Rúbrica.

1585.-19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 1037/2005.

ASUNTO: SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Oral, expediente número 1037/2005, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de FRANCISCO MARTIN ALTAMIRANO NIETO, se convocan postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico El Diario de México, estrados de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y demás sitios de costumbre y puertas del Juzgado competente en Materia Civil en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, con fundamento en el artículo 572 en relación al artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Título Especial de la Justicia de Paz para la celebración de remate en primera almoneda que se llevará a cabo a las once horas del día catorce de mayo del año dos mil doce del bien inmueble ubicado en el departamento número cuatrocientos tres, del edificio B, del conjunto habitacional vertical, sujeto al régimen de propiedad en condominio, marcado con el número oficial ocho, de la prolongación Avenida Morelos, del fraccionamiento denominado Rancho Tlaltepán, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, asimismo con fundamento en el artículo 573 primera parte del ordenamiento legal antes indicado servirá como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que corresponde al valor total del inmueble que fue valuado por el INGENIERO ARQUITECTO SALVADOR MUÑOZ HERNANDEZ, en su carácter de perito designado en rebeldía del demandado. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-México, D.F., a 05 de marzo del año 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Juana Pichardo Trejo.-Rúbrica.

425-A1.-19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

El Licenciado JORGE VEGA VALENCIA, Juez Tercero Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, dictó un auto de fecha 29 de marzo del 2012 en el expediente 707/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario (Ejecución de Sentencia División y Liquidación de Sociedad Conyugal), promovido por CARLOS ROBERTO GARIBAY HERRERA en contra de JOHANNA LOREDO ZUBIETA, mediante el cual saca a remate los siguientes inmuebles. Con fundamento en los artículos 758, 761, 762, 763 y 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se señalan las 9:00 nueve horas del día 11 once de mayo de 2012 dos mil doce, para que se lleve a cabo la segunda almoneda sobre los siguientes bienes inmuebles:

A).- Inmueble urbano en la calle Circuito Bosques de Bolognia número setenta, también identificado con el lote diez de la manzana veinticuatro, sector cero uno, Fraccionamiento

Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$3,080,000.00 (TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), al cual se deduce en un 10% siendo la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultando la suma de \$2,772,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), el actual precio como base para el remate del inmueble materia de la liquidación.

B).- Inmueble urbano integrado por tres lotes, ubicado en la calle de Negrete número cuatro, Colonia Centro de la población de Tierra Nueva en el Municipio de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí, sirve de base para el remate la cantidad de 1'420,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), al cual se deduce en un 10% siendo la cantidad de 142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultando la suma de \$1,278,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), el actual precio como base para el remate del inmueble materia de la liquidación.

C).- Inmueble rústico ubicado en el domicilio conocido de la Ex hacienda de la Angostura, Delegación de la Pastora, Municipio de Río Verde, San Luis Potosí, sirve de base para el remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), al cual se deduce en un 10% siendo la cantidad de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultando la suma de \$495,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), el actual precio como base para el remate del inmueble materia de la liquidación.

Precios fijados en la actualización de avalúo que emite el perito adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Por lo tanto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Tribunal debiendo de mediar entre la última publicación y la fecha de remate no menos de siete días. En términos del artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicable al procedimiento, publíquese el edicto en la puerta de avisos del Juzgado que corresponde la ubicación del inmueble sujeto a remate.-Se expide el 04 de abril del 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

422-A1.-19 y 30 abril.

este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el tres de febrero del dos mil doce.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de tres de febrero de dos mil doce.-Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

424-A1.-19 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

GENARO ROJAS FLORES.

JESUS AARON LIRA LUNA, promoviendo por mi propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 870/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. y de GENARO ROJAS FLORES, manifestando que como demuestro con la copia simple del contrato de promesa de vender y comprar que celebran por una parte INCOBUSA, S.A. DE C.V., como vendedor y por la otra parte el señor GENARO ROJAS FLORES como comprador de fecha veinticinco de marzo de 1979 con el cual mi vendedor demostró la calidad de propietario que en ese momento ostentaba sobre el inmueble ubicado en la calle Monte de Athos, manzana 439, lote 29, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Montes, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mi vendedor entregó de igual forma para comprobar su calidad de propietario, la manifestación de traslado de dominio, de igual forma exhibo el certificado de no adeudo a nombre de mi vendedor GENARO ROJAS FLORES, de fecha 23 de diciembre de 1994, expedido por INCOBUSA, S.A. DE C.V., como se acredita en el contrato privado de compra venta de fecha 15 de diciembre de 2003, el señor GENARO ROJAS FLORES me vendió el bien inmueble materia del presente juicio, entregándome en esa fecha la posesión física, real y material del mismo. El citado inmueble se encuentra registrado a favor de mi vendedor GENARO ROJAS FLORES, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, desde el año de 1984, tomando en consideración que desde el día quince de diciembre de 2003, fecha en la GENARO ROJAS FLORES, me vendió el bien inmueble objeto de este juicio, me entregó también la posesión física, real y material, misma que ostento en forma pública, pacífica, continua, interrumpida, de buena fe y a título de propietaria, razón por la cual reclama como prestaciones las siguientes: A).- De INCOBUSA S.A. DE C.V., reclamo la propiedad por usucapión del lote de terreno que se hace mención, B).- Del señor GENARO ROJAS FLORES, reclamo la propiedad de igual forma por usucapión del lote de terreno materia del presente juicio. C).- La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que la usucapión se ha consumado a mi favor y por lo tanto me he convertido en legítimo propietario. D).- Se decrete la cancelación de la inscripción ante el Instituto de la Función Registral de Ecatepec y Coacalco, Estado de México, E).- Como consecuencia de lo anterior se gire oficio en el que se ordene la inscripción a mi favor ante el Instituto de la Función Registral de Ecatepec y Coacalco, Estado de México, de la sentencia ejecutoriada que me declare propietario del lote de terreno materia del presente juicio. Y toda vez que se desconoce el actual domicilio del codemandado GENARO ROJAS FLORES, se ordenó emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación dentro de la misma población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fija además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndoles que si pasado dicho término no

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

IVETTE LILIANA RAMOS GOMEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 106/2012, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento conocido con el nombre de paraje "La Cruz", ubicado en Avenida Himno Nacional, sin número, Colonia El Mirador, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 75.00 metros lindando con Reyna Gómez Hernández, al sur: 75.00 metros lindando con Reyna Gómez Hernández, al oriente: 25.75 metros lindando con Margarita Gómez Hernández, al poniente: 26.20 metros lindando con Avenida Himno Nacional Carretera (Cuautitlán-Zumpango). Con una superficie de 1,947.75 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante

comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a catorce de marzo del dos mil doce.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Validación en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

420-A1.-19, 30 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MACEDONIO LARA ARRIOLA y REYNA MARTINEZ GARCIA, se les hace saber que JOEL REGALADO MARTINEZ, actor en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 745/2011, de este Juzgado le demanda las siguientes prestaciones: la propiedad por usucapión del lote de terreno número 18, manzana 92, calle 20, número 22, Colonia Campestre Guadalupana en Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 17, al sur: 20.00 metros con lote 19, al oriente: 10.00 metros con calle 20; al poniente: 10.00 metros con lote 08, fundándose en los siguientes hechos: con fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete JOEL REGALADO MARTINEZ, celebró contrato privado de compraventa con REYNA MARTINEZ GARCIA. Respecto del bien inmueble en comento: por lo que, ignorándose el domicilio de MACEDONIO LARA ARRIOLA y REYNA MARTINEZ GARCIA, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio respectivamente, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días de enero del dos mil doce.

Validación: Ordenado por auto de fecha seis de enero del dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

239-B1.-19, 30 abril y 10 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUANA IBARRA FLORES, el C. ALBERTO ZAPATA LOZADA, le demanda en la vía ordinaria civil nulidad de juicio concluido, en el expediente número 1073/2009, las siguientes prestaciones: A).- La nulidad de todas y cada una de las actuaciones relativas al juicio terminado ordinario civil de

usucapión registrado con el número 2673/88 del Juzgado Quinto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México. B).- La cancelación de la inscripción de la fracción del lote de terreno que obra a favor de JUANA IBARRA FLORES, con superficie de 59.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 29, al sur: 15.00 metros con fracción sur del lote 30, al oriente: 3.95 metros con lote 3, al poniente: 3.50 metros con calle Diecisiete, y cuyos antecedentes registrales son: volumen 201, partida 646, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de agosto de 1990. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Narrando en los hechos de su demanda que, celebró contrato de compraventa con "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD ANONIMA como FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, en fecha dos de junio de mil novecientos ochenta, respecto del inmueble ubicado en calle 17, número oficial 170, lote 30, manzana 99, Colonia Esperanza, Nezahualcóyotl, México, el cual se encuentra inscrito el Instituto de la Función Registral a nombre de ALBERTO ZAPATA LOZADA, asiento 888, volumen 118, libro primero, sección primera de fecha siete de febrero de 1981, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 29, al sur: 15.00 metros con lote 31, al oriente: 7.90 metros con lote 3, al poniente: 7.00 metros con calle Diecisiete. Siendo que se encuentra una anotación al margen relativo al juicio de usucapión a favor de JUANA IBARRA FLORES, bajo los siguientes datos registrales, volumen 201, partida 646, libro primero, sección primera de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa, en virtud de que, JUANA IBARRA FLORES, promovió Juicio Ordinario Civil, usucapión en contra de ALBERTO ZAPATA LOZADA, ante el Juzgado Quinto de lo Civil de Nezahualcóyotl, bajo el número de expediente 2673/88, del que se advierte que en el emplazamiento realizado a ALBERTO ZAPATA LOZADA existen varias anomalías de hecho y de derecho, apreciándose que la notificadora tanto en el citatorio como en la notificación las llevó a cabo sin cerciorarse de forma correcta del domicilio y de la persona que buscaba, sin preguntar a los vecinos, y sin corroborar a través de otros medios, de que efectivamente el demandado vivía en dicho domicilio, basándose sólo en el dicho de una persona de nombre MARIANO ZAPATA AVILES, persona a la que no conozco de ninguna forma, y quien dijo ser mi primo, dando fe la notificadora de esa afirmación sin que se acreditara con alguna identificación oficial. Posteriormente JUANA IBARRA FLORES, presentó una documental privada consistente en copias certificadas de acta informativa ante Juez calificador, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis, sin que en dicha acta se constancia alguna de transferencia de propiedad, compraventa o cesión hecha de mi parte hacia dicha persona, y de la que sólo se desprende que había un acuerdo verbal para cederle la mitad, sin embargo éste acuerdo nunca se concretó por lo que no se reúnen los requisitos formales que exige la Ley para una cesión de derechos, y además ambas partes únicamente nos comprometemos a respetarnos; sin embargo el juicio prosiguió, dictándose sentencia definitiva en fecha treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, resultando favorable a JUANA IBARRA FLORES, ordenando la cancelación parcial de la inscripción a favor de ALBERTO ZAPATA LOZADA, y realizando una nueva inscripción de una fracción de la propiedad a favor de JUANA IBARRA FLORES, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en el periódico Ocho Columnas de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil doce.-Doy fe.-En cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de marzo de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

240-B1.-19, 30 abril y 10 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**ASENCION BETANCOURT MARTINEZ y ARTEMIO HERNANDEZ MUÑOZ.  
EMPLAZAMIENTO.**

Por este conducto se les hace saber que: ALEJANDRO RAMIREZ RODRIGUEZ, en su carácter de representante del señor ALBERTO EUGENIO HERNANDEZ MUÑOZ, les demanda en el expediente número 258/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, las siguientes prestaciones: de ASCENCION BETANCOURT MARTINEZ: A.- La adquisición por prescripción o usucapión a favor de su representado, respecto del inmueble ubicado en calle Lago Hurón número 154, Lote 26, Manzana 21, Colonia Agua Azul, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, por haber operado en su favor dicha acción por el término que marca la Ley; B.- Como consecuencia, se declare por medio de sentencia definitiva, que su representado se ha convertido en el propietario del inmueble referido en la prestación anterior, por haber operado a su favor la acción de prescripción positiva o usucapión, por el término que marca la Ley; C.- La cancelación del registro que aparece en los archivos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Municipio, respecto del inmueble descrito en la prestación A.-, el cual aparece a nombre de ASENCION BETANCOURT MARTINEZ, bajo la partida número 486, volumen 137, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 13 de octubre de 1982, y de quien reclama la prescripción positiva o usucapión a favor de su representado; y D.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor de ALBERTO EUGENIO HERNANDEZ MUÑOZ, respecto del inmueble materia de la litis, cuya prescripción positiva reclama; del C. ARTEMIO HERNANDEZ MUÑOZ, reclama: A.- La adquisición por prescripción positiva a favor de su representado ALBERTO EUGENIO HERNANDEZ MUÑOZ, respecto del inmueble ubicado en calle Lago Hurón número 154, lote 26, Manzana 21, Colonia Agua Azul, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, por haber operado en su favor dicha acción por el término que marca la Ley; B.- Como consecuencia, se declare por medio de sentencia definitiva, que su representado se ha convertido en el propietario del inmueble referido en la prestación anterior, por haber operado a su favor la acción de prescripción positiva o usucapión, por el término que marca la Ley, y C.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor de ALBERTO EUGENIO HERNANDEZ MUÑOZ, respecto del inmueble materia de la litis, cuya prescripción positiva reclama; fundo su demanda en los siguientes hechos: 1.- En fecha 31 de julio de 1999, el actor celebró contrato privado de compraventa con el señor ASENCION BETANCOURT MARTINEZ, como vendedor, respecto del inmueble materia de la litis, cuya superficie es de 127.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con lote 25; al sur: 17.00 mts. con lote 27; al oriente: 7.50 mts. con Av. Nezahualcóyotl, y al poniente: 7.50 mts. con lote. Habiendo convenido por la referida operación la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le fue pagada al SR. ASENCION BETANCOURT MARTINEZ, de forma total a la firma del referido contrato privado

de compraventa, que fue pagada por su representado, el cual anexó en original y copias simples para constancia. 2.- En fecha 31 de julio de 1999, el vendedor le hizo la entrega a su representado de la posesión física y material del inmueble materia del presente juicio, así como la documentación referente al inmueble antes mencionado, y desde esa fecha el señor ALBERTO EUGENIO HERNANDEZ MUÑOZ, ha realizado todos los pagos inherentes para la conservación del mismo, como se prueba con la simples para su debida constancia. 3.- Refirió que desde la fecha en que el demandado ASENCION BETANCOURT MARTINEZ, le hizo la entrega de la posesión física y material del inmueble materia del juicio, en el cual ha vivido el actor con el carácter de propietario, en forma pacífica, continua y de buena fe, y a la vista de todos los vecinos del lugar, además de que ha realizado todos los pagos tal y como lo prueba con los documentos que anexo a la demanda; 4.- En el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en el inmueble de referencia, se encuentra inscrito a favor de ASENCION BETANCOURT MARTINEZ, bajo la partida número 486, volumen 137, libro primero, sección primera, de fecha 13 de octubre de 1982, como se acredita con el certificado de inscripción. 5.- A fin de regularizar la situación de su propiedad, su representado se ve en la imperiosa necesidad de recurrir ante su Señoría en la forma y vía propuesta para que se haga declaración judicial en el sentido que de por medio de prescripción positiva o usucapión, su representado ALBERTO EUGENIO HERNANDEZ MUÑOZ, se ha convertido en legítimo propietario del inmueble materia del juicio; 6.- Es el hecho que no obstante de haber cumplido totalmente con los pagos de predio y agua, y de que su representado ha reunido todos y cada uno de los requisitos contemplados en el Código Civil en vigor para el Estado de México, para efecto de que sea procedente la usucapión del inmueble materia del juicio, en razón de que lo ha poseído desde hace más nueve años anteriores a la fecha, y en virtud de que su representado carece de medios económicos para llevar a cabo la tramitación de la escritura correspondiente ante un Notario Público, se ve en la necesidad de ejecutar la presente acción; y 7.- Manifestó bajo protesta de decir verdad, que el lote de terreno materia de litis, lo ha venido poseyendo el actor desde el día 31 de julio de 1999, en calidad de propietario y con los siguientes atributos, en concepto de propietarios, además de que la posesión que detenta el señor ALBERTO EUGENIO HERNANDEZ MUÑOZ, ha sido de manera pacífica, de manera pública, continua e ininterrumpida y de buena fe, que lo narrado le consta tanto a vecinos como conocidos, personas a las que presentará en el momento procesal oportuno, por lo cual de acuerdo a la Ley ha operado en su favor efectos prescriptivos y por ende judicialmente solicita se le declare como legítimo propietario del inmueble en cuestión. Ignorándose su domicilio, por auto de fecha catorce de marzo del dos mil doce, se ordenó emplazarle por este medio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de marzo del dos mil doce.

Fecha de acuerdo: catorce de marzo del dos mil doce.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

241-B1.-19, 30 abril y 10 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

LA C. JUEZ MAESTRA ALEJANDRA BELTRAN TORRES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RIOS TOVAR MARIA BEATRIZ, con número de expediente 499/2010, la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, Maestra ALEJANDRA BELTRAN TORRES dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por hechas sus manifestaciones y como lo solicita se deja sin efectos la fecha señalada para la audiencia de remate ordenada en auto de veintitrés de febrero del año en curso; para que tenga verificativo la audiencia en tercera almoneda sin sujeción a tipo, se señalan las diez horas con treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil doce. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570 y 584 del Código de Procedimientos Civiles, se saca a pública subasta el inmueble materia del presente juicio identificado como el Departamento No. 202, del edificio "B", Condominio Portal, construido sobre el lote 23, manzana X, conjunto urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza No. 8, Colonia Monte María, Atizapán, Estado de México, en tercera almoneda sin sujeción a tipo debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Se tiene como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, esto es de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la GACETA OFICIAL del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar así como la fijación de edictos en los estrados del Juzgado a efecto de dar publicidad al remate.- Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil Maestra ALEJANDRA BELTRAN TORRES, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Susana Sánchez Hernández, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.- México, D.F., a 07 de marzo del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Susana Sánchez Hernández.-Rúbrica.

242-B1.-19 abril y 21 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS: JOSE IGNACIO MARTINEZ MENDOZA, TAMBIEN CONOCIDO CON EL NOMBRE DE JOSE IGNACIO JUAN MARTINEZ MENDOZA Y JOSE MARTINEZ MENDOZA, TAMBIEN CONOCIDO CON EL NOMBRE DE JOSE CUTBERTO MACARIO MARTINEZ MENDOZA.

En el expediente marcado con el número 681/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIGUEL ANGEL MARTINEZ MELCHOR, ALEJANDRA MARTINEZ MELCHOR y MAURICIO MARTINEZ MELCHOR, por auto de dos de abril de dos mil doce, el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se ordena el emplazamiento a los demandados JOSE IGNACIO MARTINEZ MENDOZA, también conocido con el nombre de JOSE IGNACIO JUAN MARTINEZ MENDOZA y JOSE MARTINEZ MENDOZA también conocido con el nombre de JOSE CUTBERTO MACARIO MARTINEZ MENDOZA, por lo que, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, cítese por edictos, reclamando de los demandados las siguientes prestaciones: A).- De JOSE IGNACIO MARTINEZ MENDOZA, también conocido con el nombre de JOSE IGNACIO JUAN MARTINEZ MENDOZA y JOSE MARTINEZ MENDOZA también conocido con el nombre de JOSE CUTBERTO MACARIO MARTINEZ MENDOZA: la propiedad por prescripción positiva (usucapión), del terreno y construcción ubicado en el poblado de San Pablo Xochimehuacan, Municipio de Puebla, México, actualmente en la calle Benito Juárez, número once, Colonia Ignacio Mariscal, Código Postal 72920, en San Pablo Xochimehuacan, Municipio de Puebla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros, con calle; al sur: 18.00 metros, con el resto del predio del que segrega; al oriente: 20.00 metros con resto del predio del se segrega; al poniente: en línea quebrada en tres tramos: que parte de norte a sur en 20.00 metros, quiebra de oriente a poniente en 04.00 metros, y vuelve de norte a sur en 08.00 metros, lindando en estos tramos con el predio que se segrega. Con una superficie total de 256.00 metros cuadrados. Inscrito a fojas cuarenta y dos vuelta, tomo 582, del libro uno, con folio real de predio número 253705, a favor del señor JOSE IGNACIO MARTINEZ MENDOZA, también conocido con el nombre de JOSE IGNACIO JUAN MARTINEZ MENDOZA. Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse por sí o por conducto de quien sus derechos represente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fíjese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirán las presentes diligencias en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias de la demanda.-Toluca, México, a trece de abril del dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: dos de abril del año dos mil doce.-Primer Secretario, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

1584.-19, 30 abril y 10 mayo.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
NUMERO DE EXPEDIENTE: 331/2004.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veintitrés, veintiocho de noviembre ambos de dos mil, once, cuatro de enero, dieciséis de febrero y quince de marzo del dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por "STAN INMOBILIARIA", S.A. DE C.V. ANTES FAREZCO II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de LAURA ELENA ADAME MORENO, expediente número: 331/2004, el C. Juez Décimo Quinto Civil del Distrito Federal, se señalan las doce horas del día quince de mayo de dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del bien

inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre número 65, condominio 3, lote 3 departamento C-25, planta alta, Conjunto Habitacional Paraíso, Municipio de Coacaco, Estado de México, mandándose convocar postores por medio de edictos, los que se mandan publicar por dos veces debiendo mediar entre la primera y la segunda siete días y entre la segunda y la fecha del remate igual término, publicaciones que deberán llevarse a cabo en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en los del propio Juzgado así como en el periódico Diario Imagen, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$442,460.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre la primera y la segunda siete días y entre la segunda y la fecha del remate igual término, en los tableros de aquel Juzgado en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de aquella entidad.-Sufragio Efectivo. No Reelección.-México, D.F., a 21 de marzo de 2012.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hannelinda Morán Reséndis.-Rúbrica.

1586.-19 abril y 3 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
NUMERO DE EXPEDIENTE: 795/2010.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha ocho de marzo del año en curso, dictado en el Juicio Especial Hipotecario, expediente número 795/2010, promovido por BANCO DE MEXICO en su carácter de FIDUCIARIO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), en contra de ORTEGA ORTEGA BENITO y OTRO, la C. Juez Décimo Séptimo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día quince de mayo de dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien hipotecado, respecto del inmueble ubicado en vivienda interés social progresivo B, calle Retorno 8 Niebla, número oficial 2, lote 90, manzana 23, Conjunto Urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo establecido.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre cada una siete días y entre la última y la audiencia de remate igual término.-México, D.F., a 14 de marzo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto López Martínez.-Rúbrica.

1587.-19 abril y 3 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente: 122/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por JOSEFINA GARCIA ALVAREZ, respecto

de un bien inmueble, ubicado en la calle Tabasco número seis, en el poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie de 396.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 32.40 metros, linda con el Señor Miguel González; al sur: 32.40 metros, linda con servidumbre de paso de 4.00 de ancho; al oriente: 12.45 metros, linda con la calle Tabasco; al poniente: 12.00 metros, linda con la Señora María Maricela Avila Coria; actualmente: al norte: 32.40 metros, linda con el Señor Miguel González; al sur: 32.40 metros, linda con servidumbre de paso de 4.00 metros de ancho, actualmente a nombre de Esteban José Piña Santana; al oriente: 12.45 metros, linda con la calle Tabasco; al poniente: 12.00 metros y linda con la Señora María Maricela Avila Coria.

Ordenando la Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el nueve de abril de dos mil doce.- Doy fe.- Ordenado en auto en fecha veintinueve de marzo de dos mil doce.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil doce.-Doy fe.- Secretaria de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.- Rúbrica.

1580.- 19 y 24 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 208/2012, promovido por CATALINA GUADALUPE VAZQUEZ DIMAS, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, la Señora CATALINA GUADALUPE VAZQUEZ DIMAS, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el predio ubicado en la calle Miguel Hidalgo y Costilla, sin número, actualmente 1336 sur, en el poblado de San Sebastián, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 mts. con el C. Porfirio León; al sur: 16.00 mts. con el C. Olegario Vázquez García, al oriente: 35.00 mts. con Jesús León, al poniente: 35.00 mts. con la calle Miguel Hidalgo, y con una superficie de 600.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de circulación diaria, fíjese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los doce días del mes de abril del dos mil doce.- Doy fe.- Validación: Fecha de Acuerdo: nueve de abril del dos mil doce.- Lic. Mónica Teresa García Ruiz, Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1581.-19 y 24 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O S**

Exp. 3404/178/11, EL C. ABRAHAM CARRETERO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Las Golondrinas, sin número, Colonia El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.22 mts. con Mario Angel Salmerón Melgarejo, actualmente Abraham Carretero Rivera, al sur: 17.78 mts. con Guadalupe Enríquez Cruz, actualmente Ma. Guadalupe Consolación Enríquez Cruz, al oriente: 08.16 mts. con cerrada Las Golondrinas, al poniente: 10.29 mts. con Sonia Martínez García, actualmente Marcela Angélica Contreras Vázquez. Superficie aproximada 170.07 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de marzo de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1591.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 24569/23/12, LA C. CLARA FAVILA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Mateo s/n, Barrio del Refugio, San Mateo Xoloc, actualmente, calle sin nombre, sin número, Barrio del Refugio, San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.34 mts. con Luis Serafín actualmente José Luis Serafín Jiménez, al sur: 17.35 mts. con María de los Angeles Sandoval, actualmente María Angela Sandoval Montes, al oriente: 16.69 mts. con María Isabel Reséndiz González, actualmente Clara Favila Castañeda, al poniente: 16.44 mts. con camino principal, actualmente calle sin nombre. Superficie 287.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1591.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 24567/21/12, EL C. JUAN CARLOS SANCHEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar" ubicado en el Barrio de Analco actualmente cerrada sin nombre, Barrio Analco, Municipio de Teotihuacán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con camino particular actualmente cerrada sin nombre, al sur: 8.00 mts. con Manuel Fascineto, actualmente Ma. del Carmen Valencia Galván, al oriente: 21.00 mts. con Teresa Islas Zamora, actualmente Benjamín Islas Zamora, al poniente: 21.00 mts. con Antonio Islas Javier, actualmente Lorena Velázquez Islas. Superficie aproximada 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de marzo de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1591.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 24568/22/12, LA C. MARIA GUILLERMINA RANGEL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Pocito s/n, actualmente cerrada sin nombre, Barrio del Refugio, poblado de San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.88 mts. con cerrada sin nombre, y 10.39 mts. con cerrada sin nombre, al sur: 5.26 mts. con María Mendoza Morales, y 12.41 mts. con María Mendoza Morales, al oriente: 18.14 mts. con Beatriz Lucía Pérez, actualmente María Guillermina Rangel Mendoza, al poniente: 07.86 mts. con Manuela Salgado Ferrer, y 9.79 mts. con Manuela Salgado Ferrer. Superficie aproximada 291.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de marzo de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1591.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 5709/220/11, EL C. BONIFACIO BAEZA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre" ubicado en cerrada Teotlalli s/n, perteneciente a este Municipio actualmente cerrada de Teotlalli s/n, pueblo de Axotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.75 mts. con Raúl y Juana Martínez Esquivel, actualmente Raúl y Juana González Villa, al sur: 24.70 mts. con Víctor Manuel Rodríguez Carranza, actualmente Juana González Villa, al oriente: 8.10 mts con cerrada Teotlalli, al poniente: 8.01 mts. con Ventura Terrazas Luna, actualmente Fernando Terrazas González. Superficie aproximada 199.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de febrero de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1591.-19, 24 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE ZUMPANGO  
 E D I C T O S**

Exp. 083/27/2012, C. MARIO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Hidalgo s/n, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con René Casasola Luna, al sur: 27.00 m colinda con Narciso Reyes Ruiz, al oriente: 12.00 m colinda con Jesús Casasola Luna, al poniente: 12.00 m colinda con Av. Hidalgo. Superficie aproximada de 324.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de marzo del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1592.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 082/26/2012, C. JUAN NORBERTO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alamos, Esquina Eucaliptos s/n, de la Colonia Los Romeros, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. del Carmen Hernández Bustamante, al sur: 20.00 m con calle Alamos, al oriente: 20.00 m con calle Eucaliptos, al poniente: 20.00 m con Félix Rogelio López Hernández. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de marzo del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1592.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 081/25/2012, C. FRANCISCO MENDOZA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, de la Colonia Santa María, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 23.00 m con Enrique Mendoza Gómez, al sur: 23.00 m con Alberto Mendoza Gómez, al oriente: 22.00 m con calle privada, al poniente: 22.00 m con calle 5 de Mayo y Leonor Mendoza Colín. Superficie aproximada de 506.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de marzo del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1592.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 080/24/2012, C. MA. LETICIA ARENAS DE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar s/n, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 9.30 m colinda con la Sra. Consuelo Corona, al sur: 9.40 m colinda con la calle Simón Bolívar, al oriente: 15.20 m colinda con la Sra. Beatriz Corona, al poniente: 16.15 m colinda con Raúl Ortiz Pineda. Superficie aproximada de 146.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de marzo del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1592.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 079/23/2012, C. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª. privada de Agustín de Iturbide s/n, Colonia Barrio de Cahualco, en el poblado de San Andrés, Municipio de Caltenco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: (2 líneas), 02.00 m y colinda con 3ª. privada de Agustín de Iturbide, 09.25 m y colinda con Enrique Victoriano Tejeda, al sur: 11.35 m y colinda con Pablo Ramírez, al oriente: 12.85 m y colinda con 3ª. privada de Agustín de Iturbide, al poniente: 12.28 m y colinda con Epifanio Rodríguez Reyes. Superficie aproximada de 141.53 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de marzo del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1592.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 078/22/2012, C. MARGARITA CHAVARRIA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Las Cruces s/n, Barrio de Santiago 2ª. Sección, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle privada de Las Cruces, al sur: 10.00 m con José García, al oriente: 15.45 m con Emigdio Rodríguez Reyes, al poniente: 15.45 m con María Landeros. Superficie aproximada de 154.50 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de marzo del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1592.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 077/21/2012, C. RAMON RODRIGUEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Octubre sin número, Colonia Centro del pueblo de Santa María, Municipio de Tonanitla, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Dolores Rodríguez Zamora, al sur: 20.00 m colinda con Carmen Rodríguez Zamora, al oriente: 12.00 m colinda con Marcos Rodríguez, al poniente: 12.00 m colinda con calle 24 de Octubre. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de marzo del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1592.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 076/20/2012, C. CARMEN RODRIGUEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Octubre sin número, Colonia Centro del

pueblo de Santa María, Municipio de Tonanitla, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ramón Rodríguez Zamora, al sur: 20.00 m con Mercedes Arenas Hernández, al oriente: 10.00 m con Marcos Rodríguez, al poniente: 10.00 m con calle 24 de Octubre. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del Propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de marzo del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1592.-19, 24 y 27 abril.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 24/2011, ELIAS ARCADIO BARRUETA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle José María Morelos No. 5; Municipio de Amatepec; Distrito Judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 6.75 metros y colinda con Jorge Casillas Vences; al sur: mide 9.00 metros y colinda con calle José María Morelos; al oriente: mide 8.65 metros y colinda con ejidos; al poniente: mide 9.65 metros y colinda con Jorge Casillas Vences. Superficie aproximada de 103.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de noviembre de 2011.-El C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 43/2012, ANGEL OSORIO PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 48, manzana 8, San Juan Acatitlán, del Municipio de Luvianos; Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en dos líneas la primera de 25.85 metros colinda con 46 y 59, la segunda de 24.60 metros y colinda con lote 42; al sur: mide en cuatro líneas la primera de 2.75 metros, la segunda de 7.88 metros, la tercera de 0.50 metros y la cuarta de 40.95 metros y colinda con lote 49; al oriente: mide en dos líneas la primera de 20.12 metros, la segunda de 1.73 metros y colinda con calle principal; al poniente: mide 16.00 metros y colinda con lote 51. Superficie aproximada de 921.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

---

Exp. 40/2012, HERIBERTA ORTIZ LONGINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 42, manzana 08, San Juan Acatitlán,

Municipio de Luvianos; Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 23.65 metros y colinda con calle cerrada sin nombre; al sur: mide en tres líneas la primera de 24.60 metros y colinda con lote 47, la segunda de 2.90 metros y la tercera de 1.00 metros y ambas colindan con el lote 51; al oriente: mide en tres líneas, la primera de 10.44 metros y colinda con lote 59, la segunda de 8.57 metros y colinda con lote 45 y la tercera de 17.67 metros y colinda con los lotes 44 y 43; al poniente: mide en dos líneas, la primera de 2.05 metros y la segunda de 22.68 metros y ambas líneas colindan con lote 41. Superficie aproximada de 842.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

---

Exp. 44/2012, MOISES FELIPE SOLORIZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, Municipio de Tejujilco; Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m al norte y colinda con Javier Benítez; al sur: 8.00 m al sur y colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m al oriente y colinda con José Aguirre Osorio; al poniente: 15.00 m y colinda con María Magdalena Vivero Navarrete. Superficie aproximada de 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

---

Exp. 45/2012, OLIVERIA SOTELO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 22, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos; Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 13.00 metros y colinda con calle sin nombre; al sur: mide 13.00 metros y colinda con arroyo; al oriente: mide 16.50 metros y colinda con lote 17; al poniente: mide 16.50 metros y colinda con lote 13. Superficie aproximada de 214.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

---

Exp. 46/2012, VERONICA VICTORIANO PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 28, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos; Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 19.55 m y colinda con lote 3; al sur: mide 20.92 m y colinda con lote 5; al oriente: mide 12.72 m y colinda con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 257.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 47/2012, OFELIA EUSTAQUIO GALDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 08, San Juan Acatitlán, del Municipio de Luvianos; Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 34.30 m y colinda con lote 16; al sur: mide en tres líneas la primera de 13.37 m, la segunda de 6.97 m y la tercera 17.02 m y ambas líneas colindan con los lotes 18 y 19; al oriente: mide 13.88 m y colinda con calle principal; al poniente: mide 24.10 m y colinda con lote 26. Superficie aproximada de 642.29 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 48/2012, CLAUDIA ANTERO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 41, San Juan Acatitlán, del Municipio de Luvianos; Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 39.10 m y colinda con Elia Saldaña Rebollar; al sur: mide 15.00 m y colinda con lote 2; al oriente: mide 37.50 m y colinda con calle principal; al poniente: mide 34.50 m y colinda con lote 2. Superficie aproximada de 973.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 49/2012, MARIA ANTERO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 37, San Juan Acatitlán, del Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 9.17 metros y colinda con lote 4; al sur: mide 8.16 metros y colinda con lote 6; al oriente: mide en dos líneas la primera de 8.98 metros, la segunda de 6.72 metros y colinda con calle principal; al poniente: mide 14.96 metros y colinda con Elia Saldaña Rebollar. Superficie aproximada de 134.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 50/2012, MAURA FRIAS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, Municipio de Tejupilco; Distrito Judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 27.00 m y colinda con Félix Domínguez; al sur: mide 2 líneas una de 15.85 m y colinda con Celedonia Frías Salinas y otra de 12.00 m y colinda con Nereyda Badillo Frías; al oriente: mide 9.20 m y colinda con calle Juan Escutia; al poniente: mide 2 líneas una de 4.95 m y colinda con Celedonia Frías Salinas y otra de 5.53 m y colinda con Juan Flores Manuel. Superficie aproximada de 200.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 51/2012, MA. MELANIA VICTORIANO PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 40, San Juan Acatitlán, del Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 13.00 metros y colinda con Albino Reyes Antero, al sur: mide 14.00 metros y colinda con Blas Jaimes Jaimes, al oriente: mide 15.00 metros y colinda con Erasto Sixto Bonifacio, al poniente: mide 14.00 metros y colinda con calle principal. Superficie aproximada de: 195.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 52/2012, LUIS DAHIR JAIMES VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 22, San Juan Acatitlán, del Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 4.78 metros y colinda con calle Benito Juárez, al sur: sin medida por terminar en vértice 8, al oriente: mide 28.57 metros y colinda con lote 05, al poniente: mide 27.56 metros y colinda con lote 03. Superficie aproximada de: 65.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 53/2012, MARTHA DONALDA VICTORIANO PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, manzana 22, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 19.37 metros y colinda con calle Benito Juárez, al sur: mide 7.35 metros y colinda con restricción del arroyo, al oriente: mide en dos líneas, la primera de 18.94 metros, la segunda de 23.41 metros y ambas líneas

colindan con lote 2, al poniente: mide en tres líneas, la primera de 16.91 metros, la segunda de 24.55 metros y la tercera de 1.77 metros y ambas líneas colindan con restricción del arroyo. Superficie aproximada de: 537.38 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 54/2012, FELIPA ARCADIO ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 35, San Juan Acatitlán, del Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en seis líneas, la primera de 5.66 metros, la segunda de: 6.36 metros, la tercera de: 6.94 metros, la cuarta de 6.75 metros, la quinta de 5.09 metros y la sexta de 4.32 metros y todas las líneas colindan con lote tres, al sur: mide 8.00 metros y colinda con lote cuatro, al oriente: mide en dos líneas, la primera de 13.18 metros, la segunda de 14.45 metros y colinda con lote cuatro, al poniente: mide 45.12 metros y colinda con calle Tamarindo. Superficie aproximada de: 640.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 55/2012, ANGEL OSORIO PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 06, San Juan Acatitlán, del Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres líneas, la primera de 10.67 mts. y colinda con calle sin nombre, la segunda, 7.70 mts. y la tercera 3.94 mts. y ambas líneas colindan con lote 1, al sur: mide en dos líneas, la primera de 3.67 mts. y la segunda 20.97 mts. y ambas líneas colindan con restricción del arroyo, al oriente: mide 16.50 mts. y colinda con lote 1, al poniente: mide en tres líneas, la primera de 2.56 mts. la segunda de 5.00 mts. y la tercera de 10.30 mts. y ambas líneas colindan con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 371.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 56/2012, J. JAIME CONSTANTINO OSORIO VALDES y JULIA PANTALEON FRANCISCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08, manzana 20, San Juan Acatitlán, del Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres líneas, la primera de 2.81 mts. la segunda de 7.46 mts. y la tercera de 1.04 mts. y ambas líneas colindan con la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez, al sur: mide 8.08 mts. y colinda con calle Benito Juárez, al oriente: mide 19.22 mts. y colinda con lote 7, al poniente: mide 13.69 m y colinda con entrada a la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez. Superficie aproximada de: 126.91 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 57/2012, CLAUDIA ANTERO BENITEZ EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA LAURA MAXIMIANO ANTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 41, San Juan Acatitlán, del Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres líneas, la primera de 12.00 mts. y colinda con Elia Saldaña Rebollar, la segunda de 34.50 mts. y la tercera de 15.00 mts. y colindan con lote uno, al sur: mide 4.27 mts. y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide en tres líneas, la primera de 26.75 mts. la segunda de 7.16 mts. y la tercera de 3.82 mts. y todas colindan con calle principal, al poniente: mide en tres líneas, la primera de 62.14 mts. la segunda de 4.32 mts. y la tercera de 11.64 mts. y colinda con Elia Saldaña Rebollar. Superficie aproximada de: 942.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 58/2012, MA. MELANIA VICTORIANO PANTALEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03, manzana 22, San Juan Acatitlán, del Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.00 mts. y colinda con calle Benito Juárez, al sur: mide 5.76 mts. y colinda con restricción del arroyo, al oriente: mide en dos líneas, la primera 12.04 mts. y la segunda de 34.53 mts. y ambas líneas colindan con los lotes 4 y 5, al poniente: mide en cuatro líneas, la primera de 3.78 mts. la segunda de 21.78 mts. la tercera de 0.69 mts. y la cuarta de 13.73 mts. y ambas líneas colindan con lote 2. Superficie aproximada de: 521.07 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 59/2012, OLIVIER NAVA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo, Municipio de Tejuplilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide (39.80) treinta y nueve metros y con ochenta centímetros metros y colinda con Eliseo Gabino, al sur: en tres líneas (una) de (20.00), veinte metros y otra de (4.30) cuatro metros y con treinta centímetros y (15.90) quince metros y con noventa centímetros y colinda con el comprador y Francisco Gabino, al oriente: mide (15.30) quince metros y con treinta centímetros y colinda con Juana Gabino, al poniente: mide en dos líneas (8.30) ocho metros y con treinta centímetros colinda con calle Venustiano Carranza y más (6.60) seis metros y con sesenta centímetros y colinda con la compradora.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

Exp. 60/2012, EUFEMIA SILVESTRE OSORIO y MISAEEL SILVESTRE OSORIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 36, San Juan Acatilán, del Municipio de Luvianos, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.53 mts. y colinda con lote 09, al sur: mide 14.39 mts. y colinda con lote 11, al oriente: mide 12.20 mts. y colinda con calle El Tamarindo, al poniente: mide 12.23 mts. y colinda con lote 09. Superficie aproximada de: 130.49 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 29 de marzo de 2012.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1593.-19, 24 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

La C. MA. DE LOS ANGELES ELVIA MOYSEN ARELLANO, solicitó a la Oficina Registral de Tlalnepantla, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida 165, volumen 14, libro primero, sección primera, de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta, correspondiente al inscripción del testimonio de la escritura pública número 8618, respecto del inmueble identificado como lote 6, manzana de la Colonia San Javier en Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.95 m con lote 15 de la propia manzana 26, al sur: 20.02 m con lote siete, al oriente: 10.00 m con lote 17, al poniente: 10 m con calle Tres hoy calle Popocatepetl. Con una superficie total de 200.00 m2. La cual se encuentra totalmente deteriorada.

La C. Registradora, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.-Tlalnepantla, México, a 13 de abril de 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

423-A1.-19, 24 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de la escritura número 26975 de fecha 14 de octubre de 2011, la señora ANTONIA VILLEDA FLORES y los señores MARIA ELENA, FRANCISCO y ALMA ARACELI, estos tres últimos de apellidos PEREZ VILLEDA, en sus caracteres de cónyuge superviviente e hijos del fallido señor ESPIRIDION PEREZ LOPEZ, denunciaron y aceptaron iniciar ante el suscrito Notario, el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del indicado de Cujus, lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

10 de abril de 2012.

ATENTAMENTE

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ SENTIES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 34  
DEL ESTADO DE MEXICO.

417-A1.-19 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 46,770 de fecha tres de abril de dos mil doce, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor MIGUEL ANGEL REYES OTHON quien falleció en el Municipio de Jilotepec, Estado de México, el día cuatro de enero de dos mil doce, y los señores GIL BENITO REYES JIMENEZ y MARIA DEL CARMEN OTHON CISNEROS y/o MARIA DEL CARMEN OTHON DE REYES, acreditaron el entroncamiento con el de cujus con la partida correspondiente, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos, reconocimiento de herederos y se designará albacea.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 13 de abril de 2012.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 106  
ESTADO DE MEXICO.

421-A1.-19 y 30 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 46,715 fecha veintidós de marzo de dos mil doce, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora CLOTILDE PEÑA SANTOS, la cual promueven los señores CLAUDIA CERVANTES PEÑA, EDNA CERVANTES PEÑA, en lo personal y como apoderada de los señores HECTOR MARTIN y GERARDO ambos de apellidos CERVANTES PEÑA, en su carácter de albacea y herederos.

Nota: Publicar dos veces en siete días.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 2 de abril de 2012.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 106  
ESTADO DE MEXICO.

421-A1.-19 y 30 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado JOSE GOÑI DIAZ, Notario Público titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Uno del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores en Avenida de Las Fuentes N° 94, Colonia Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53950, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número **4459 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve)**, volumen **129 (ciento veintinueve)**, de fecha **diez de abril** del año **dos mil doce**, otorgada ante mi fe, se hace constar que los señores **INGRID MARIANA TRUJILLO RUANO, MARIANO TRUJILLO RUANO, JOSE LEONARDO CUREÑO RODRIGUEZ, CARLOS MALDONADO VENEGAS, TIRSO JOSE CUREÑO JIMENEZ y VICENTA OFELIA CUREÑO RODRIGUEZ**, radicaron en el instrumento referido la sucesión testamentaria del señor **TIRSO VILLEGAS MEDINA**, habiendo presentado el acta de defunción de esta.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta sucesión, se presente en la notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a sus derechos corresponda.

En Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 11 de abril del año 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA 151 DEL ESTADO DE MEXICO,  
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ  
ESTADO DE MEXICO  
GODJ580928735.

421-A1.-19 y 30 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número **20931** de fecha **01 de marzo de 2012**, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores **ANA MARIA FABIOLA HERNANDEZ ARVIZO, ANA LAURA BARRERA HERNANDEZ y ANTONIO ALBERTO BARRERA HERNANDEZ** denunciaron y se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ANTONIO BARRERA PEREZ**, a través de la Tramitación Notarial de Procedimientos no Contenciosos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 01 de marzo de 2012.

Nota: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 110  
DEL ESTADO DE MEXICO.

421-A1.-19 y 30 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **20,919**, del volumen 520, de fecha **29 de febrero de 2012**, otorgada ante la fe del suscrito notario, se llevó a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor **FRANCISCO MUÑOZ CASILLAS**, compareciendo la señora **IRMA ALEJANDRA YAÑEZ DELGADO** también conocida como **IRMA YAÑEZ DELGADO** en su carácter de heredera universal, quien aceptó la herencia conferida en su favor, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, asimismo aceptó el cargo de albacea y manifestó que formulara el inventario de los bienes.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 29 de febrero de 2012.

Nota: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 110  
DEL ESTADO DE MEXICO.

421-A1.-19 y 30 abril.

**"OPTICA UNIVERSAL", S.A. DE C.V., EN LIQUIDACION  
OUN020120MY1**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de "OPTICA UNIVERSAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACION, como sigue:

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN  
AL 31 DE MARZO DE 2012**

**CAPITAL CONTABLE**

Capital Social Fijo	\$514,000
Resultados Acumulados	-\$397,617
Resultado del ejercicio	-\$116,383
Total Capital Contable	\$0

Metepéc, Méx., a 31 de Marzo de 2012.

**C.P. Eduardo Jaramillo Dávila**  
LIQUIDADOR  
(Rúbrica).

1582.-19 abril, 4 y 18 mayo.



“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

## EDICTO

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción III y XIV, 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción VI, 52, 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25, fracción II, 114, 124 y 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en Gaceta de Gobierno en fecha doce de febrero del año dos mil ocho; 3 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado en fecha cinco de julio del año dos mil seis; y Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Contralor Interno de la Secretaría de Finanzas publicado en Gaceta de Gobierno del Estado en fecha cuatro de marzo del año dos mil ocho, por este conducto se le notifica a los servidores públicos detallados en el cuadro analítico inserto en el presente edicto, a efecto de que les sea notificada la resolución emitida de acuerdo a lo establecido en los artículos 69 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios dentro del Procedimiento Administrativo disciplinario que se lleva en los expedientes que se relacionan en el mismo cuadro analítico, surtiendo sus efectos a partir del día de la publicación del presente. La causa del Procedimiento Administrativo disciplinario de referencia, es por la responsabilidad administrativa que se les atribuye por transgredir la obligación que le impone la fracción XIX del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios en relación al artículo 80 del mismo ordenamiento legal.

NOMBRE	EXPEDIENTE	MONTO DE LA SANCIÓN
CANCHOLA REYES ELVIRA JAZMÍN	CI/SF/MB/119/2011	SANCIÓN PECUNIARIA \$3,095.10
HERNÁNDEZ DAMIAN AUGUSTO	CI/SF/MB/181/2011	SANCIÓN PECUNIARIA \$6,500.00
MEDINA MEDINA VICTOR ALFONSO	CI/SF/MB/191/2011	SANCIÓN PECUNIARIA \$6,500.00
LÓPEZ CRUZ MARISOL	CI/SF/MB/199/2011	SANCIÓN PECUNIARIA \$5,250.00
GAMA RODRÍGUEZ JUAN CARLOS	CI/SF/MB/207/2011	SANCIÓN PECUNIARIA \$1,998.95
RAMIREZ GARCÍA ALFONSO BALDOMERO	CI/SF/MB/024/2012	SANCIÓN PECUNIARIA \$10,218.00

Asimismo, se les comunica a partir de que surta efectos la notificación de la resolución en comento tendrán un plazo de diecisiete días hábiles para efectuar el pago de la sanción impuesta, mismo que deberán realizar mediante depósito en la Caja General de Gobierno del Estado de México, debiendo exhibir ante este Órgano de Control Interno el recibo oficial de pago, de igual manera se hace de su conocimiento del derecho que tienen en términos del artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de un plazo de quince días hábiles a partir de que surta efectos la notificación para interponer el recurso de inconformidad. Por otro lado se les informa que en caso de no dar cumplimiento a la sanción correspondiente y en términos del artículo 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios se turnará a la autoridad correspondiente a efecto de que haga efectivo el cobro de la sanción pecuniaria impuesta mediante el procedimiento administrativo de ejecución. Por otra parte, se les comunica que los expedientes administrativos citados al rubro, se encuentran a su disposición para consulta en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ubicadas en Avenida Lerdo Poniente, número 101, segundo piso, Colonia Centro, Edificio Plaza Toluca, en la Ciudad de Toluca de la Secretaría de Finanzas.

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, México, treinta y uno de marzo de dos mil once.

**LIC. FRANCISCO FUENTES CARBAJAL**  
**SUBCONTRALOR JURÍDICO DE LA CONTRALORÍA INTERNA**  
**DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**(RUBRICA).**

**CONVOCATORIA****TECHNO BRAKE ORGANIZATION**  
**MÉXICO, S.A. DE C.V.**

A los señores accionistas de ésta empresa:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo noveno de los Estatutos que rigen a la sociedad, el **CONSEJO DE ADMINISTRACION** convoca a los accionistas de **Techno Brake Organization México, S.A. de C.V.** a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día 29 de Abril de 2012, a las **9:00** horas, en el local que ocupa las oficinas de la Empresa ubicada en calle Ferrocarril de Acámbaro, número 5, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370.

Esta Asamblea se regirá con la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. De 9:00 a 10:00 hrs. Registro de asistencia de socios.
2. Propuesta y en su caso aprobación de la designación de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento de las personas que actuarán como Escrutadores para ésta Asamblea.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la corrección del acta constitutiva respecto de nombres de accionistas.
5. Propuesta y en su caso aprobación para ratificar los poderes otorgados al señor Anastasio Adalberto Serrano Gómez, así como los actos celebrados por el mismo.
6. Asuntos Generales.
7. Propuesta y en su caso aprobación de la designación de los Delegados Especiales quienes acudirán ante el notario de su elección para que se protocolice el Acta de Asamblea.

México, Distrito Federal, a 11 de Abril de 2012.

ATENTAMENTE,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RAMIRO CHABLE AVALOS

Presidente  
(Rúbrica).

A. ADALBERTO SERRANO GOMEZ

Secretario  
(Rúbrica).

OSCAR ARRIAGA HERNANDEZ

Secretario  
(Rúbrica).

M. ANTONIO CASTILLEJOS NUÑEZ

Secretario  
(Rúbrica).



*Asociación de Colonos de Residencial Casablanca  
Av. de las Colonias esq. Gral. Rodolfo Casillas  
Jardines de Atizapán  
Atizapán de Zaragoza, Edo. de México.*

## CONVOCATORIA

La Asociación de Colonos de Residencial Casa Blanca, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del reglamento de condóminos. Convoca a todos los condóminos a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 5 de mayo del 2012 a las 11:00 a.m. y en segunda convocatoria a las 12:00 horas del mismo día, en la palapa que se encuentra dentro de la denominada "Area Verde" sito en Av. de las Colonias No. 1 Fraccionamiento Residencial Casa Blanca, Atizapán de Zaragoza, Estado México, C.P. 52978. Bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Instalación de la Asamblea.
- 2.- Lista de asistencia y determinación del quórum.
- 3.- Nombramiento de la nueva Mesa Directiva.
- 4.- Determinación de las cuotas de mantenimiento.
- 5.- Designación de delegado especial.

De acuerdo a lo que la normatividad vigente, para poder ejercer derecho de voto y ser votados los condóminos deberán estar al corriente en sus cuotas, además de ser propietarios.

ATENTAMENTE  
(RUBRICA).

CONDOMINIOS REPRESENTANTES DE MAS DEL 25% DEL TOTAL DEL CONDOMINIO  
(SE ANEXAN 74 FIRMAS)

**UNION DE CONCESIONARIOS COLECTIVOS  
DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, S.C. de R.L. de C.V.**

Ciudad Nezahualc6yotl, M6xico a 14 de abril de 2012.

En cumplimiento a los art6culos 29 y 30 de nuestros Estatutos Sociales de la **Uni6n de Concesionarios Colectivos de Ciudad Nezahualc6yotl, S.C. de R.L. de C.V.**, y as6 tambi6n con fundamento en el art6culo 37 de la Ley General de Sociedad Cooperativas, se efect6a la segunda:

**CONVOCATORIA**

A la **Primera Asamblea General Ordinaria** del presente a6o. En nuestras oficinas ubicadas en calle Oriente 1 n6mero 327 Col. Reforma, Ciudad Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, el **d6a 21 de abril de 2012 a las 10:30 horas**, desarrollando progresivamente la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Pase de Lista.
2. Nombramiento del Presidente de debates y escrutadores.
3. Comisi6n Electoral.
4. Aclaraci6n de la destituci6n del C. Guillermo Guadalupe Aguilar Flores y Jos6 Luis Aguilar Flores y, en su caso reestructuraci6n del Consejo de Administraci6n y Consejo de Vigilancia.
5. Aclaraci6n del asunto del C. Gildardo Garc6a Morales.
6. Informe Financiero.
7. Informe del Estatus Legal.
8. Informe del Corredor Vial.
9. Asuntos Generales.

**Nota:** Ante la falta de qu6rum legal requerido en la primera convocatoria, se realiza la segunda y los acuerdos que de ella emanen, ser6n validos para socios presentes y ausentes en esta asamblea, lo anterior con fundamento en el art6culo 37 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

**EDGAR CAMPOS VELIZ.  
ATENTAMENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RUBRICAS).**